

COMUNICADO DE PRENSA

La Plata, 18 de abril de 2018.

COMUNICADO DE PRENSA

El Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, expresa públicamente su conformidad con la Resolución 546/18 de la Suprema Corte de Justicia de Buenos Aires (SCBA), suscripto también por el Procurador General, en el que se señala la necesidad de “dotar al Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires de un régimen legal de autonomía presupuestaria y autarquía económica-financiera, como herramienta esencial para afianzar la Justicia”.

Para que la independencia judicial y la plena división de poderes sean una realidad en nuestra provincia es indispensable que el Poder Judicial cuente con recursos económicos suficientes, estables y administrados sin injerencias externas, como viene planteando este Colegio, en consonancia con la SCBA.

El Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, ofrece su más amplia colaboración institucional para avanzar en estos objetivos, cuya concreción, ordenada a partir de los lineamientos del proyecto de ley redactado por la SCBA en 2014, redundará en un mejor servicio de justicia para los ciudadanos bonaerenses.